

## **EDUCACIÓN E ILUSTRACIÓN. MANIFESTACIONES EN CANTABRIA**

---

**Clotilde Gutiérrez Gutiérrez. Doctora en Historia por la Universidad de Cantabria**

### **Resumen**

**Se ha denominado al siglo XVIII, "siglo educador", dada la preocupación que hubo en el mismo por abordar algunos aspectos educativos hasta entonces olvidados: cualificación de los maestros, educación cívica y física, enseñanza de las ciencias prácticas y útiles, educación de las niñas, empleo de la persuasión y premio antes que del castigo o el conocimiento de la psicología del alumno. Se intenta formar buenos ciudadanos, útiles al Estado y a la sociedad. Al final de cuyo proceso se conseguirá la felicidad individual y colectiva a la que aspira todo ciudadano.**

### **I.- EDUCACIÓN E ILUSTRACIÓN.**

#### **Introducción**

A lo largo del siglo XVIII, especialmente en su última mitad, se observa en España una creciente preocupación por los aspectos educativos.

Esta preocupación es heredera del afán racionalista europeo del siglo anterior que resume la máxima kantiana: "Ten el valor de utilizar la inteligencia"; o recuerda que D´Alembert acababa el *Discurso preliminar* de la Enciclopedia con una apología del progreso científico y del espíritu experimental.

Desde la perspectiva de la Ilustración se hace un especial hincapié tanto en las potencialidades del hombre y del saber como en las posibilidades del conocimiento en la transformación de la sociedad. No faltan en España elementos conformes con esa mentalidad ilustrada: apertura a nuevas ideas, actitud crítica, secularización, fe en el progreso y felicidad pública, además de una profunda confianza en los beneficios de los saberes útiles.

Los temas educativos estuvieron muy presentes en el pensamiento de los ilustrados españoles, dada su inquebrantable fe en el poder de la educación como clave para la renovación cultural española y para alcanzar, en el sentido más omnicomprendido del término, la felicidad de los pueblos. Por otro lado, el proyecto de modernización de los Borbones exigía lograr el control de la enseñanza como una fase más, y fundamental, de la anhelada centralización política.

El protagonismo principal correspondió a la enseñanza de las primeras letras. Esto por distintos motivos:

En primer lugar porque, en términos cuantitativos, ésta se hallaba implantada en la totalidad del territorio español durante el siglo XVIII, aunque bien es cierto que con distinta intensidad según los lugares. Esta realidad no ocurría en los casos de enseñanza secundaria y, menos aún, en el de los de enseñanza superior.

En segundo lugar, porque el conocimiento de los rasgos distintivos del nivel primario de enseñanza podría ser un indicador de los logros alcanzados en el sistema educativo en su conjunto.

En último lugar, porque la instrucción primaria representaba para los ilustrados, al menos en teoría, la pieza fundamental de su programa de modernización de la realidad social española. Esta instrucción era un paso previo obligado para cursar los estudios secundarios o de "latinidad" y los de bachiller y licenciatura en la Universidad.

Las primeras letras posibilitaban también al amplio sector social de campesinos y artesanos acceder al conocimiento de las "artes aplicadas" más directamente relacionadas con sus actividades laborales. Por otra parte, las escuelas de primeras letras se concebían, a la vez, como vehículos difusores del ideario de la Ilustración.

En definitiva, la enseñanza primaria era la plataforma desde la que abordar las necesarias reformas económica, social, política y cultural que se predicaban de los tiempos nuevos de "las luces".

En España los ilustrados trataron de mantener la compatibilidad secular entre la libre especulación y las verdades reveladas, contando así con la adhesión del sector más ilustrado del clero, sector minoritario que contribuyó, como veremos, a la difusión e implantación de los ideales ilustrados en los distintos aspectos educativos. La Iglesia y el Estado colaboraron en estas tareas, la primera con su influencia y sus riquezas; el segundo con el poder de coordinación y canalización, ayudado con los resortes de la autoridad.

Los ilustrados fueron conscientes de que la clave para lograr las transformaciones que buscaban estaba en la educación, en sus distintos niveles. Pensaban que la pobreza, la injusticia, la ociosidad y las demás arbitrariedades existentes tenían su raíz en la ignorancia, y que, una vez desterrada ésta por el imperio de las luces, desaparecerían las consecuencias de la misma. Quisieron mantener una educación para las clases populares de la sociedad y otra para las altas; eran reacios a la mezcla de clases y defendían la división jerárquica de la sociedad tradicional; sin embargo, en todos los niveles educativos se impondrían ciertas normas comunes: una religiosidad ilustrada, exenta de supersticiones; amor a la nación y obediencia a su representante, el Soberano, y a las leyes civiles; concepto de servicio, que a veces hizo degenerar los ideales culturales hacia un mero utilitarismo.

No podemos olvidar el carácter minoritario y elitista de nuestros ilustrados, miembros de la nobleza en buena parte, convencidos del gran poder de la educación y de su capacidad para conseguir la felicidad ansiada. Enfocan la educación desde una óptica utilitaria y desean hacerla universal,

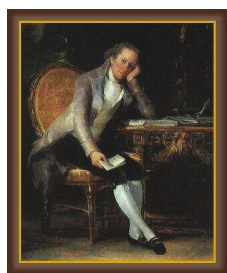
estableciendo diferencias en contenidos y niveles. Defienden una pedagogía donde la persuasión y los premios sustituyan al castigo y la represión.

Un cauce importante para la difusión de las ideas de los ilustrados en España fueron las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, creadas, en su mayoría, a finales del siglo XVIII. Estas entidades pusieron todo su empeño y sus medios en la erradicación de la ociosidad y en la implantación de las medidas necesarias para la educación de la infancia y la juventud.

### **I.1.- Pensamiento de los Ilustrados y Educación.**

El breve análisis que realizamos a continuación se centra en los ilustrados españoles que, a nuestro juicio, más se preocuparon por los aspectos educativos. El orden que hemos elegido se basa en la mayor o menor incidencia que tuvieron sus obras en las primeras etapas de la educación y en la influencia que ejercieron en la época.

#### **I.1.1.- M. Gaspar de Jovellanos (1744–1811).**



Para Jovellanos, la educación es el resultado de una buena instrucción; sólo el hombre es educable porque es instruible, y educar al hombre no es más que ilustrar su razón con los conocimientos que pueden perfeccionar su ser<sup>1</sup>.

Defiende que el fin de la instrucción ha de ser la perfección del hombre en orden a sí mismo, a la comunidad, a la naturaleza y a Dios. En cuanto a sí mismo, la instrucción significa perfección y felicidad individuales; en cuanto a la comunidad, progreso y prosperidad nacionales o felicidad del Estado; en orden a la naturaleza, un mayor conocimiento y aprovechamiento de los recursos que ella brinda; y, finalmente, será la instrucción la que conduzca al hombre al destino que el Creador le ha reservado.

A Jovellanos ministro le preocupan especialmente los temas de la instrucción pública y de reforma universitaria. Su interés por la instrucción elemental se pone de manifiesto en su obra *Bases para la formación de un plan general de instrucción pública*<sup>2</sup>. Opina en ella que la educación estatal tiene por objeto la perfección física, intelectual y moral de los ciudadanos. La instrucción elemental ha de ser gratuita, y Jovellanos expone a la Junta Central la posibilidad de extender la gratuidad a otros niveles. Defiende la necesidad de unificar métodos y libros de estudio para todo el país, sin que ello signifique atentar contra la libertad de los maestros ni contra las

innovaciones en el progreso de la ciencia, pero sí piensa que es necesario desterrar la arbitrariedad de algunos docentes, así como sus teorías.

En cuanto al método con que se debe enseñar en los distintos niveles propone que en la enseñanza elemental se imparta "*La generalidad de los principios de cada ciencia primitiva*", para que en los estudios posteriores nunca pierda el alumno la referencia a la unidad de las distintas ramas del saber, caminando siempre de lo general a lo particular, de la unidad a la pluralidad, de los principios a los efectos...

Estas son sus preocupaciones esenciales:

- Proclama que la enseñanza se debe impartir en lengua castellana, por lo que es necesario ayudar a los profesores con buenas traducciones de obras extranjeras.
- Defiende que el examen público se ha de exigir a todo alumno para que pase de un nivel a otro superior, y demostrar así que ha estudiado con aprovechamiento.
- Se interesa por los espectáculos públicos, como el teatro, ya que puede influir favorablemente en la educación de la juventud.
- Defiende todo lo que suponga motivación, como los certámenes públicos que manifiestan la presencia escolar en la sociedad<sup>3</sup>.
- Aborda también la educación de las niñas, la que ha de tener como objetivo principal convertirlas en buenas madres de familia. Admite que asistan a escuelas generales y gratuitas donde aprendan primeras letras, principios religiosos y labores para hacerlas recogidas y virtuosas; en el caso de aquellas que pertenecen a familias pudientes su educación podrá hacerse de forma más completa y esmerada en colegios costeados por sus padres<sup>4</sup>.

De igual forma que Campomanes, Jovellanos también es partidario de establecer un pacto con un sector de la Iglesia y la nobleza. Una muestra de ello es la propuesta de que exista una red pública de la enseñanza con una privada, formada esta por Institutos entre los que estarían los seminarios, donde se formaría en los principios de la enseñanza literaria, moral y civil a huérfanos e hijos de viudas o de padres demasiado ocupados para formar a sus hijos<sup>5</sup>.

### **I.1.2.- F. M. Sarmiento (1695-1772)**



Fue un hombre de profunda formación. De él dice Saugnieux que era una de las figuras menos conocidas de la Ilustración española, pero, al mismo tiempo, uno de los espíritus más renovadores del siglo<sup>6</sup>.

En la Biblioteca Nacional se conservan algunos de sus numerosos manuscritos; en ellos manifiesta los errores que, a su parecer, se cometen en la enseñanza de la juventud y, sobre todo, la falta de atención a las características personales de cada joven a la hora de educarle. Considera que es necesario ocuparse más de las Matemáticas y de la Geometría, cuyo olvido es causa del gran atraso existente en España. Opina que es de gran importancia el que todo lo que se enseñe a los niños tenga conexión con lo aprendido anteriormente y con lo que van a aprender a continuación<sup>7</sup>.

Piensa Sarmiento que la primera enseñanza ocupará al niño hasta los doce años, aunque esta edad podrá variar según los niños sean de la ciudad o del campo. Considera que de seis a doce años es la edad de oro de la vida, pues en ella el niño está naturalmente dispuesto a aprender. Defiende la preeminencia de la enseñanza elemental –todos deben aprender a leer, escribir y contar-, sobre la secundaria y estudios superiores, que se deben reservar a los que tienen el talento necesario. Considera que quien enseñe el alfabeto no debe ser "*un joven idiota*", como ocurre con frecuencia, sino un maestro erudito de al menos cincuenta años; sin embargo, para enseñar a los otros niveles será suficiente con ser medianamente instruido. Esta opinión supone, para aquella época, una revolución copernicana en materia de enseñanza<sup>8</sup>.

En su opinión el maestro ha de ser sabio, erudito, paciente y prudente. Para él el castigo carece de sentido si el maestro no utiliza la persuasión y la motivación que hacen la enseñanza más atractiva y fructífera. Piensa que la mejor enseñanza es la conversación familiar entre el maestro y el discípulo, por lo que no se debería sobrepasar el número de ocho alumnos; de ahí que estime que la enseñanza se da mejor en el seno familiar que en la escuela. Anima a los alumnos a que se instruyan solos, a que sean autodidactas, método que va en contra del movimiento educativo del siglo XVIII que conduce a la profesionalización del saber y a la institucionalización de la escuela.

En cuanto al método, el Padre Sarmiento es el mejor representante del realismo pedagógico, basado en dos principios fundamentales:

- Gradación rigurosa del aprendizaje, pasando de los objetos sensibles a los abstractos y espirituales; la intuición como medio indispensable, a lo Pestalozzi: que el alumno maneje y toque lo que estudia: plantas u objetos.
- Nominación precisa y correlativa en lengua vernácula de los objetos que se van conociendo<sup>9</sup>.

Se puede concluir diciendo que Sarmiento, como otros ilustrados, es prisionero de las contradicciones de su tiempo. Tiene hacia las prácticas populares una actitud de interés y de rechazo a la vez; desconfía de las supersticiones y aplaude las luces, es decir, condena la cultura popular de la época. Sin embargo, también recomienda escuchar a los niños, mujeres y campesinos, pues piensa que las luces no vienen precisamente de lo alto. Rechaza la sola erudición y piensa que el conocimiento debe encontrar su curso en la experiencia cotidiana, en la vida de todos los días. Ama a los humildes, al hombre de campo, al que la cultura urbana del siglo XVIII tendía a olvidar<sup>10</sup>.

### I.1.3.- Pedro Rodríguez de Campomanes (1723-1803).



Campomanes fue procurador del Consejo de Castilla a partir de 1762 y promotor de las Sociedades Económicas de Amigos del País; fue uno de los colaboradores de Floridablanca, el más claro ejemplo de los reformadores que quieren transformar el país gracias a una instrucción práctica y a un régimen económica liberal<sup>11</sup>.

El Conde de Campomanes, aunque no elabora un plan general de educación, entra de lleno en la problemática educativa con su *Discurso sobre la educación popular de los artesanos*. Según este autor, la educación ha de ser diferente y específica para cada grupo social y ha de empezar a tierna edad. Los hijos de los artesanos deben aprender:

- Doctrina cristiana, con asistencia a misa domingos y festivos, además del cumplimiento de las obligaciones cristianas; estas enseñanzas las deben impartir los maestros de primeras letras y los párrocos.
- Educación moral o conocimientos civiles, enseñanzas que corresponden a maestros de primeras letras, párrocos y justicias.
- Rudimentos de leer, escribir y contar en los años que carecen de fuerzas para otros trabajos, debiendo ir a la escuela en vez de permanecer ociosos. Además de las cuatro reglas de Aritmética, deberían aprender dibujo, necesario para muchos oficios.

El programa de Campomanes se hace más concreto cuando se refiere a las Escuelas Patrióticas de las Sociedades Económicas de Amigos del País. En ellas el poder pondrá en marcha procedimientos capaces de moldear sujetos dóciles y útiles al tiempo, y a ello contribuirá notablemente la educación. También incide en la necesidad de poner fin a la ociosidad de mujeres e hijas de artesanos, ya que, teniéndolas ocupadas en oficios y lecturas útiles, se preservarán de la corrupción de costumbres y se harán más útiles a la familia y al Estado. Defiende la creación de escuelas patrióticas donde se enseñe a las niñas y mujeres: hilados, bordados, tejidos, etc.<sup>12</sup>.

Campomanes defiende la educación como “práctica de vida ordenada” en la que distingue dos fases: Una moral, común a todos los ciudadanos, que no sería solo de carácter religioso, sino principalmente política. Otra de carácter técnico-profesional, distinta para cada actividad social y concebida como servicio a la comunidad, más que como liberación personal.

Su objetivo primordial es la educación popular, por lo que no entra en las obligaciones de los privilegiados. Su primera preocupación es la exaltación de las artes y oficios, cuya mejora pretende el bien del país y la búsqueda

de la utilidad. Intenta dignificar los oficios tenidos por viles en la sociedad tradicional, desterrar los prejuicios sobre el concepto de vileza de los oficios manuales, luchar contra la ociosidad y premiar a los artesanos más sobresalientes. En este sentido recurre a los párrocos para que animen a sus fieles al trabajo y los alejen de la ociosidad.

La práctica de la educación popular en el pensamiento de Campomanes se puede sintetizar de la siguiente forma:

- La formación profesional la debe ofrecer el maestro en el taller, que debe admitir a un determinado número de aprendices por medio de un contrato donde se establezcan derechos y deberes.
- El maestro debe tratar a los aprendices con estimación y cariño, tanto si pagan en metálico, como en servicios extralaborales. Procurará perfeccionarse en los adelantos del oficio, ampliando sus estudios en el extranjero.
- La enseñanza del Dibujo y las Matemáticas deben ser comunes a todas las artes. En este sentido anima a las Sociedades Económicas a que impulsen su estudio, lo mismo que la enseñanza de las maquinarias y sus avances.
- El maestro, al final del aprendizaje, dará certificación correspondiente del buen aprovechamiento al joven aplicado y se le negará al que no lo fue.
- Para pasar a la clase de oficial, el alumno ha de superar un examen riguroso con el que se verá equiparado al grado de Bachiller. A partir de ahí, y pasados dos años, el que quiera establecerse por su cuenta habrá de superar el examen de maestría que se realizará en los Ayuntamientos, para que conste la legalidad con que se ejecuta el acto.
- Se trata de conseguir que la juventud aprecie las artes y oficios, lo que redundará en bien propio y del común.

Como se observa, la idea de Campomanes sobre la educación de los artesanos es la utilidad, pues pretende formar profesionales; y todo orientado a una finalidad económica<sup>13</sup>.

Al contrario que Sarmiento, Campomanes no aborda la educación de los campesinos, de si estos deben o no ser escolarizados y alfabetizados. Sus textos son característicos de la época de las Luces, de la cultura a la vez elitista y urbana dominante en las formas ilustradas<sup>14</sup>.

#### **I.1.4.- Conde de Cabarrús (1725 – 1810).**



Cabarrús nació en Bayona, pero pronto se nacionalizó en España. Fue el primer director del Banco de San Carlos, miembro activo de la Sociedad

Económica de Amigos del País y uno de los mejores economistas de su tiempo.

Percibe con nitidez los ecos de la Revolución francesa y presenta en sus *Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública*, el plan de enseñanza más radical y acorde con las doctrinas burguesas de la época. Propone un gobierno fundado en la seguridad de las personas, la propiedad de los bienes y la libertad de opiniones, en función de la cual la educación es indispensable, ya que los pueblos, según su opinión: " *embrutecidos y contagiados por la opresión no son susceptibles de ninguna reforma pacífica si antes no se les cura*"<sup>15</sup>.

Cabarrús elabora un proyecto mucho más secularizado que Jovellanos y Campomanes; no pacta ni con la nobleza ni con la Iglesia y ataca fuertemente la enseñanza de esta última. Sí coincide con los demás ilustrados en que la enseñanza ha de ser física, intelectual y moral.

Para la enseñanza elemental propone la creación de una o más escuelas en cada lugar, según su población, donde los niños aprendan a leer, escribir y contar, los primeros elementos de la Geometría práctica y el Catecismo político. A esta enseñanza elemental han de asistir todos los niños, grandes y chicos, ricos y pobres<sup>16</sup>.

Este tipo de enseñanza necesita libros sencillos y útiles y un catecismo político sobre la constitución del Estado, los derechos y obligaciones del ciudadano, la definición de leyes, la utilidad de su observancia y los perjuicios de su quebrantamiento.

A partir de los diez años, y después de recibir esa instrucción, los jóvenes se distribuirán en distintas carreras, aspecto en el que intervendrá el gobierno, al que corresponde dirigir las vocaciones, procurando reducir las ocupaciones parásitas (estado religioso, milicia, jurisprudencia, agentes, militares, criados, etc.) y estimular la agricultura, los oficios, las artes y el comercio<sup>17</sup>.

El conde de Cabarrús no se preocupa de la formación de los maestros, pues piensa que si los métodos son buenos, cualquier hombre sensato y honrado, que tenga humanidad y patriotismo puede desempeñar esta función. Indica, sin embargo, que han de recibir honores públicos y ser objeto de gratitud general.

Excluye de la función educativa pública a toda institución religiosa. Según él la enseñanza de la religión corresponde a la Iglesia, al cura y sobre todo a los padres; pero, la educación nacional es puramente humana, laica y son, por tanto, los laicos los que se deben encargar de ella<sup>18</sup>.

Pone de manifiesto que la causa del mal sistema pedagógico se debe a que los escolares siguen, desde hace siglos, confiados al clero regular y secular; refiriéndose a los escolapios se expresa de la siguiente forma:

*"Oh amigo mío, no sé si el pecho de V.M. participa de la indignación vigorosa del mío, al ver a estos rebaños de*



*muchachos conducidos en nuestras calles por un escolapio armado de su caña. Es muy humildito el niño, dicen, cuando quieren elogiar a alguno. Esto significa que ya ha contraído el abatimiento, la poquedad o si se quiere, la tétrica hipocresía monacal. ¿Tratamos, por ventura, de encerrar la nación en claustros y de marchitar esas luces y encantadoras flores de la especie humana?<sup>19</sup>.*

Para Aymes, es Cabarrús el primer defensor de la separación total de dos órdenes de enseñanza, el de enseñanza de la religión por una parte y el de l resto de las materias por otra<sup>20</sup>.

### **I.1.5.- Cándido María Trigueros (1736 – 1798).**

Este clérigo sevillano, que dedicó su vida a la investigación y a las letras, elaboró el *Plan de un nuevo método de estudios* que leyó en la Academia Sevillana de Buenas Letras en 1768. Dicho plan ha sido estudiado por Francisco Aguilar Piñal, a quien seguimos en este breve análisis de sus principales ideas pedagógicas<sup>21</sup>.

Trigueros escribe sobre una enseñanza pública controlada por el Rey, que ha de ser quien le dé carácter legal, la imponga en todos sus dominios y provea los empleos de cátedras por rigurosa oposición. De esa forma la educación no será objeto de beneficencia, sino de la política, por la utilidad que de ella obtendrán los particulares y la República.

Establece el autor, como buen pedagogo, que la educación debe empezar por las primeras letras y que debe ser común para todas las regiones de España. Las enseñanzas que propone para el nivel primario se pueden resumir en los siguientes aspectos:

- Igualdad en la pronunciación, que debe ser igual en todas las provincias, siguiendo el modelo castellano.
- Uniformidad en la ortografía, con iguales normas, impuestas desde el poder, pero siguiendo las recomendaciones de la Real Academia.
- Uniformidad en la doctrina religiosa, con un solo catecismo que contenga menos doctrina teológica y más doctrina moral, tomada del Evangelio para desterrar fábulas, abusos y supersticiones.
- Uniformidad en los libros de lectura, que deben ser útiles a las costumbres y estar escritos en el mejor castellano; los autores que él recomienda son Fray Luis de Granada y Fray Luis de León.
- Agregación a las usuales reglas aritméticas de otros conocimientos prácticos para el comercio, como reducción de monedas, pesos y medidas.
- Introducción de novedades de interés que estaban ausentes en escuela tradicional, como la iniciación en la Historia de España y en los conocimientos literarios.

Estas últimas propuestas van en la línea de las preocupaciones filosóficas del siglo XVIII, en el que se impulsó el conocimiento científico del español y se extendió su uso a las cuestiones académicas, hasta entonces dominadas

por el latín. Ello no se consiguió hasta la Real Provisión del 22 de diciembre de 1780, en que se ordena:

*"En todas las escuelas del Reino se enseñará a los niños su lengua nativa por la Gramática que ha compuesto y publicado la Real Academia de la Lengua: previniendo, que a ninguno se admita a estudiar Latinidad, sin que conste antes estar bien instruido en la Gramática española"<sup>22</sup>.*

Esta defensa del castellano es una victoria legal sobre el latín y también una marginación legal de las demás lenguas y dialectos de la Monarquía, como el catalán, vasco y gallego, cuestión muy acorde con los postulados centralizadores de la Ilustración.

Trigueros se interesa, igualmente, por el segundo nivel de enseñanza, que deberá ocupar tres años de la vida del estudiante; nivel que estaba orientado en ese momento al conocimiento – hasta entonces indispensable – del latín, y para dicha enseñanza existía muy poca preparación, tanto por parte de los profesores que la impartían, como de los textos que manejaban; por ello entiende que, para un mejor aprovechamiento, la Gramática latina deberá estar en castellano y el método a utilizar habrá de basarse en pocas reglas y muchos ejercicios.

Parece claro que en su plan de reformas está la progresiva secularización de la enseñanza. Siempre habla de enseñanza pública y gratuita, mantenida por fondos públicos, lo que no pareció entender el gobierno de Carlos III al pensar que solo las leyes eran suficientes para la transformación docente, - quizá por imposibilidad económica para ponerlo en marcha -.

#### **I.1.6.- Pascual Vallejo**

Este autor redacta en 1791 *Un discurso sobre la importancia de la reforma de los estudios*; ha sido estudiado por Carmen Labrador, a quien seguimos en el breve análisis de sus ideas en materia educativa<sup>23</sup>.

Su objetivo es corregir lo ya existente e instaurar formas nuevas, en la línea de reforma y creación; para ello tiene como modelo las innovaciones realizadas en algunos países europeos. Se pueden concretar en:

- Facilitar plan general de Educación Nacional en Escuelas, Colegios y Universidades.
- Tener un claro conocimiento de lo que existe en el país, de lo que falta y de los abusos que se cometen.
- Proponer los medios necesarios para la reforma y diseñar un método de educación aplicable en todos los dominios españoles.

Pascual Vallejo cree que la enseñanza primaria se debe impartir en la infancia y adolescencia, recomendando para esa etapa los nuevos métodos de lectura y escritura que se conocen, debiendo aplicarlos tanto a niños como a niñas. Se preocupa de la educación física, hasta entonces desconocida, pues es un medio para conservar la salud; atiende también a la enseñanza de la agricultura, artes y dibujo, en colaboración con las

Sociedades Económicas; defiende el teatro y el periódico como medios educativos. Considera que la lengua castellana y el latín se deben enseñar a la vez. Se deben enseñar los principios de la Doctrina Cristiana y de la Moral, el arte de la urbanidad y la perfección del espíritu, debiendo ser esto común a todo tipo de personas, sin tener en cuenta el sexo ni la categoría social.

Observando la realidad comprueba que las primeras letras se enseñan sin el método ni las reglas convenientes, exceptuando las escuelas de la Corte y de algunas capitales. Los maestros carecen de la preparación adecuada y el método que usan es el golpe y el palo. Ante esta situación propone la necesidad de valorar y estimular a los maestros, que deben existir en todos los pueblos. El método será la suavidad y la prudencia, procurando desterrar la sujeción y la violencia, tan característica de la época.

Para llevarlo a la práctica se debería formar una Junta de diez o doce personas, bien preparadas, que elaborarían un Plan General de Estudios. Vallejo se dirige a Floridablanca y al Rey para solicitar su apoyo.

### **I.1.7.- Gregorio Mayans (1699-1781)**



Es figura de primer orden en el siglo XVIII español y más conocido actualmente gracias a los estudios de Antonio Mestre y de los hermanos Peset<sup>24</sup>.

Para Mayans la educación es la base de todas las reformas y de todo el progreso, condición necesaria para la renovación tanto del Estado como de la Iglesia. Constata que el clero tiene una escasa formación y se halla saturado de un excesivo escolasticismo. Aboga por la desclericalización de la cultura y defiende que es necesario transferir a los laicos la responsabilidad de la enseñanza.

En su obra *La idea del nuevo método que se puede practicar en la enseñanza de las Universidades de España*, aunque trata esencialmente temas universitarios, dedica también un capítulo a los maestros que enseñan a leer y escribir, manifestando un claro interés por la enseñanza elemental<sup>25</sup>.

### **I.1.8.- Pablo de Olavide (1725-1803)**



Colabora activamente en la política ilustrada de Carlos III, hasta que en 1776 fue condenado por la Inquisición y encarcelado.

Desarrolla una intensa actividad en Sevilla, asiste a salones literarios, defiende el teatro, crea la primera escuela de actores, reforma la Universidad y funda la Sociedad Económica. Allí escribe el *Plan de estudios para la Universidad de Sevilla* y, aunque principalmente se refiere a la enseñanza superior, interesa el concepto general que tiene sobre la educación, manifestando una fuerte inquietud por formar hombres destinados a servir al Estado.

En su obra *El Evangelio en triunfo* lamenta que los niños se vean obligados a asimilar nociones abstractas y difíciles de comprender para la mentalidad infantil. Opina que los contenidos que ha de transmitir una educación ilustrada deben ser: la moral, los principios de las ciencias sólidas y el conocimiento de las artes útiles, pero estima que las verdades fundamentales de la fe y la Historia de la Religión cuentan más que cualquier otra enseñanza.

Para Olavide la enseñanza no ha de ser accesible a todos; de ella hay que excluir a los pobres, pues será malo para la nación el permitir que el gusto por las letras arranque a los jóvenes del arado, del comercio y del taller por el placer de un colegio. Según él, no conviene al Estado que los pobres se dediquen al estudio, sino que sigan la profesión de sus padres a fin de conseguir hombres útiles a la sociedad, puesto que son ellos quienes la hacen vivir<sup>26</sup>.

### **I.1.9.- Fray Jerónimo Feijoo (1676-1764).**



Es considerado una de las figuras más eminentes de nuestro siglo XVIII. Hombre de gran personalidad, lector infatigable, de formación monacal y muy preocupado por su tiempo; en él luchan dos espíritus: el de su formación tradicional y su postura innovadora<sup>27</sup>.

Feijoo es un autodidacta. Ha recibido una fuerte influencia de la cultura francesa, a la que admira, y de la inglesa, por su elevado nivel científico. Esto le lleva a realizar una labor crítica y demoledora de la enseñanza

tradicional y a diseñar un ideal humano que tiene todas las características de la modernidad:

- Antinomia entre autoridad y razón.
- Brecha entre la esfera religiosa y científica
- Gran confianza en la idea de progreso<sup>28</sup>.

Sin embargo, Feijoo no rompe con la escolástica en la que se había formado. Era hombre de fe sincera y la Inquisición no logró encontrarle errores; además contó con el favor real, pues cuando fue atacado por considerarle peligrosamente heterodoxo, Fernando VI salió en su defensa y publicó en 1750 un decreto prohibiendo toda crítica a sus escritos por ser estos de "*real agrado*"<sup>29</sup>.

A Feijoo, que enseñó en el Colegio y en la Universidad de Oviedo, no fue la enseñanza elemental lo que más le preocupó. Su criterio en la educación es regulado por la utilidad y la novedad, significando en la historia de las ideas pedagógicas un giro realista de los estudios, donde la educación científica tiene un gran valor formativo. Piensa que la causa del atraso de las ciencias y las artes en España es el rechazo a toda novedad. Defiende la lógica, que se apoya en la evidencia experimental, como punto de partida para todo razonamiento posterior<sup>30</sup>.

El Padre Feijoo cree necesario ahorrar esfuerzos inútiles y reservar la enseñanza a los que son aptos para recibirla, pues los libros, los maestros y el estudio no vuelven inteligente al que no lo es; solo Dios puede conceder la inteligencia. Este carácter elitista de la educación en la mente del benedictino se funda en su convicción teológica de que Dios reserva a algunos los dones del espíritu, de la misma forma que concede gratuitamente su gracia<sup>31</sup>.

#### **I.1.10.- León de Arroyal (1755-1813).**



Su idea de la educación ha sido analizada por Aymes, a quien seguimos en este breve resumen. Aparece en él un concepto que modificará el sistema escolar español en su primer nivel: es el de la educación civil, que ha de tener en cuenta el interés de la colectividad nacional: "*Educación civil es aquella que debe tener todo hombre para ser útil en la república, y de esta se trata ahora, dejando la religiosa para la constitución eclesiástica*"<sup>32</sup>. Basado en este concepto, manifiesta que el padre que descuide la buena educación y crianza de sus hijos será privado del dominio sobre ellos y obligado a mantenerlos en un colegio público en el que aprendan un oficio con el que mantenerse.

Implanta Arroyal una filiación natural entre la escuela pública y el establecimiento profesional, que puede ser dirigido por eclesiásticos. No

excluye de la enseñanza primaria a la educación religiosa; defiende para dicha etapa, una co-gestión cívico-clerical de la educación.

Otro aspecto a destacar en su pensamiento pedagógico es la defensa de la unidad en el modelo que se debe aplicar en toda la nación, pues cree que, la falta de la misma ha favorecido la proliferación de órdenes religiosas en el ámbito educativo. En aras de esa unificación podrá reducirse parte de la presencia de la Iglesia en la enseñanza<sup>33</sup>.

### **1. 1.11.- Conde de Floridablanca (1728-1808).**



En la *Instrucción reservada*, que somete a la consideración de Carlos III en 1789, Floridablanca se muestra próximo a las ideas de Arroyal al afirmar:

*"En esto –en materia educativa- se debe poner mucho cuidado, quitando los hijos a los padres que abandonan su educación, haciéndoles instruir y educar, según su nacimiento y posibilidades, en los colegios o casas destinadas a este fin, a costa de los mismos padres, si tuviesen bienes, o del fondo caritativo erigido por mi, cuando fueren pobres"*<sup>34</sup>.

Floridablanca desea que los hospitales dejen de ser establecimientos penitenciarios consagrados a la corrección y al castigo y lleguen a ser escuelas prácticas, donde los jóvenes desheredados, definitivamente separados de la delincuencia, aprendan materias útiles. Así, los hospitales pasarán de tener un aspecto conventual a parecerse más a un taller y, aunque no rechaza al clero, sí propicia un nuevo estilo para dichos establecimientos, donde la presencia religiosa se encuentre atenuada.

Se podría deducir que Floridablanca es hostil al clero, lo que está lejos de la realidad y así lo demuestra en el artículo LXI de *La instrucción* cuando manifiesta:

*"Se acaban de prestar en Galicia algunos monasterios a la formación de una especie de escuelas caritativas en que se recogen e instruyen en la doctrina cristiana y primeras letras a los hijos de los pobres, hasta la edad de diez o doce años, vistiéndoles como labradores o artistas y alimentándoles como corresponde a su pobreza y estado para que no se acostumbren a otro modo de vida y se conserven en la clase de súbditos y trabajadores útiles"*<sup>35</sup>.

El Conde de Floridablanca alaba este tipo de acciones por considerarlas útiles a la economía nacional; es consciente de que el Estado no está capacitado para abordar la creación de escuelas prácticas en todo el país, por lo que es necesaria la colaboración de la Iglesia, ya que los eclesiásticos son capaces de emprender una reforma educativa conforme a las ideas de los ilustrados.

En el siglo XVIII hubo algunos representantes de la jerarquía eclesiástica, entre ellos algunos obispos, que participaron de las ideas ilustradas y trataron de sentar las bases de una enseñanza en la que se pudieran conjugar las exigencias religiosas y mercantiles, las materiales y espirituales para lograr una enseñanza acorde con los tiempos. Entre ellos están: José Climent, Antonio Tavira y Francisco Armañá.

#### **I.1.12.- José Climent (1706-1781).**



El Obispo Climent afirma que el bien de la Iglesia y del Estado dependen, ante todo, de la racional y cristiana educación de los jóvenes. Así, ordena en 1767 la instalación de diez escuelas en otros tantos conventos de la ciudad de Barcelona, pues, según él, no existen establecimientos más útiles ni más necesarios que las escuelas públicas, destinadas a enseñar a los niños las primeras letras y los rudimentos de nuestra sagrada religión<sup>36</sup>.

#### **I.1.13.- Antonio Tavira (1737-1807).**



Es otro de los ilustres obispos que se interesa por los temas educativos y trata de analizar las causas de la decadencia de los estudios en la España del setecientos, además de buscar los medios para orientar la reforma de los mismos<sup>37</sup>.

En 1797 el Obispo Tavira lamenta la decadencia de las escuelas de primeras letras en un informe que envía al Rey a petición del Príncipe de la Paz. Pone de manifiesto la escasa formación de los maestros, por lo que la mayor parte de los niños salen de la escuela sin haber aprendido nada. Entiende que se deberían abrir escuelas en todos los pueblos que llegasen a 1.000 vecinos, poniendo al frente de ellas a maestros de buen talento y buena instrucción y así hacer más honrada y eficaz la profesión docente.

En dichas escuelas, además de aprender a leer y escribir, los niños aprenderían la Religión, adquirirían ideas sanas y rectas, las reglas de urbanidad y crianza, las primeras nociones de Aritmética y Geometría. Además el maestro tratará de inspirarles aplicación y amor al trabajo.

#### **I.1.14.- Francisco de Armañá (1718-1803).**

El Obispo Armañá, cuando desarrolló su episcopado en la ciudad de Lugo, realizó una amplia labor en defensa de la Doctrina Cristiana y de su preeminencia en la educación. Recuerda a los feligreses la obligación de instruirse en la fe, pues existe al respecto gran ignorancia, incluso entre los propios sacerdotes.

Denuncia el particular dictamen de algunos filósofos modernos que, despreciando el antiguo método de enseñar observado en todas las naciones cultas y aplaudido de todos los prudentes, establecen por nueva regla en sus planes de educación que no se ha de enseñar a los niños la doctrina de la religión hasta que no sean capaces de entenderla, proyecto nuevo, pero errado y pernicioso, según su opinión<sup>38</sup>.

Armañá fundó en Lugo tres escuelas gratuitas para niños y una para niñas. Al mismo tiempo emprendió una campaña para convencer a los padres reticentes de la necesidad de enviar a sus hijos a la escuela, pues la ignorancia es, a sus ojos, más que la debilidad de la naturaleza humana, la causa del error y del relajamiento de costumbres, de la impiedad y del libertinaje<sup>39</sup>.

Conviene destacar el deseo creciente en el siglo XVIII de fomentar una buena actitud hacia el trabajo y el papel que a los párrocos corresponde en esta línea, como medio para prevenir los males de la indolencia y ociosidad. Papel que, como vemos, defendieron y pusieron en práctica varios representantes de la Iglesia.

A modo de conclusión sobre el pensamiento de los ilustrados en materia de enseñanza, podemos decir que, una de las máximas aspiraciones es lograr una enseñanza nacional controlada y uniforme en cada uno de los distintos niveles, tanto en lo que se refiere a materias a impartir, como a la formación del profesorado, los métodos, libros y disciplina a utilizar.

## **II. 1.- MANIFESTACIONES EN CANTABRIA.**

De igual modo que en el resto de España, en Cantabria se realizaron esfuerzos por poner en práctica las ideas de los ilustrados sobre educación y ampliar el campo de enseñanza hacia materias que se consideraban de mayor utilidad para lograr la prosperidad que necesitaba la región. Con ello se pretendía responder a las demandas de expansión que se producían en la misma, sobre todo en la ciudad de Santander, especialmente en el área comercial.



Como ya indicamos anteriormente, fueron las Sociedades Económicas de Amigos del País las instituciones que más se preocuparon en España de poner en práctica los ideales educativos de la Ilustración.

La génesis de la Sociedad Cantábrica fue lenta y dificultosa, debido a la disparidad de criterios entre los promotores y las autoridades. La tarea se había iniciado en 1775 y no se vio concluida hasta 1791, siendo la última de las fundadas en España<sup>40</sup>. El momento histórico en que se inició su andadura se presentaron muchas dificultades para lograr sus objetivos, dada la inminente guerra con Francia de 1808.

Las metas que se propuso la Real Sociedad Cantábrica, según las investigaciones de Paula Demerson, a quien seguimos, son las siguientes:

- Fomento de los prados artificiales.
- La cría del gusano de seda.
- La restauración de las pesquerías.
- El cierre de eriales.
- La implantación de una fábrica de tornería.
- La creación de dos centros docentes:
  - o Colegio de niñas.
  - o Seminario Patriótico.

Abordamos ahora únicamente las nuevas instituciones educativas: Escuela de niñas y Seminario Cantábrico. Era deseo de esta Sociedad dirigir, según sus normas y criterios, los distintos centros docentes desperdigados por la región y encaminarlos a la educación de los jóvenes cántabros. Intentaba que las cátedras de latinidad y primeras letras, dotadas con temporalidades, pasaran a ser controladas y administradas por la Sociedad. Pretendía mejorar el fatal estado en que se encontraban la mayoría de ellas, causando un grave perjuicio a la causa pública.

### **II.1.1.- Escuela de niñas y escuela primordial de maestras.**

Se empezó por abordar el proyecto del Colegio de Niñas por considerar que era el más fácil de llevar a la práctica. Como lugar de ubicación se pensó en el pueblo de Mazcuerras, donde existía ya una escuela de Gramática fundada por el rico indiano Don Francisco Gutiérrez Alcalde.

Se establecía que el alumnado debería estar formado por niñas huérfanas y pobres, pero sobresalientes por sus loables costumbres y talento despejado; las diez Juntas Subalternas se encargarían de su manutención. El deseo era proporcionarles una educación gratuita en los aspectos teórico, práctico y moral; pues, además de leer, escribir y contar, aprenderían a coser e hilar. Para ello se les proveería de tornos, telares y otros instrumentos útiles, necesarios para unas industrias superiores, ventajas que deseaba promover la Sociedad.

Cada alumna, "*criada como modelo de conducta*", se habilitaría hasta que por examen riguroso, mereciera el título de Maestra de la industria popular de hilados, tejidos y costura. Una vez conseguida dicha titulación volvería a su pueblo de origen para establecer allí una escuela. De esta forma se haría posible que en unos años se beneficiaran los municipios de una enseñanza

general y profesional suficiente para que las jóvenes asegurasen su subsistencia, al mismo tiempo que cumplieran con sus obligaciones de madres en sus hogares.

El proyecto de Colegio era parecido a otras Escuelas Patrióticas creadas por distintas Sociedades; aunque con una diferencia notable, ya que, en este caso se trataba de una "*Escuela primordial de Maestras*", escuela principal o semillero de maestras.

El Consejo de Indias, a quien competía el asunto, no puso trabas a la pretensión de la Cantábrica y otorgó su conformidad, dirigiendo a los Diputados, en junio de 1800, la Real Gracia. A partir de ahí, la Diputación acordó aplicar al establecimiento cuantos medios estaban en su mano y realizar las gestiones necesarias para ponerla en marcha; pero las cosas se empezaron a complicar y en 1802 ya no se hablaba de Mazcuerras, como lugar idóneo, sino de Comillas. Esto se debía a que ya empezaba a tomar cuerpo la fundación del Seminario patriótico y pensaban que los dos establecimientos en el mismo lugar podían prestarse mutuos auxilios. Se iniciaron los trámites en ese sentido, prometiendo a los vecinos de Mazcuerras indemnizarlos con la dotación de una buena maestra particular.

No se sabe con certeza cuál fue el final del proyecto, si por fin se eligió otro lugar o si realmente se estableció en alguna parte antes de 1808. Paula Demerson opina que si el Colegio de Niñas logró cobrar vida, esta debió de ser muy efímera y no pudo responder a las expectativas que se habían creado al respecto<sup>41</sup>. De todas formas, en la mente de los socios cántabros siempre tuvo más importancia el Seminario Patriótico que la Escuela de Niñas.

### **II.1.2.- Seminario Patriótico.**

La Junta de la Cantábrica, como ya indicamos, tenía la pretensión de inspeccionar y dirigir todas las escuelas y estudios de la provincia, idea expresada claramente el 5 de octubre de 1796 en Santander. Es posible que los diputados se animaran a iniciar el proyecto al conocer los éxitos del Instituto asturiano, establecido a iniciativa de Jovellanos en Gijón.

A finales de 1800, el Padre Vallejo, promotor entusiasta del Proyecto, presentó su plan para la formación del nuevo Centro. Se intentaba que no gravase al erario público y, para lograrlo, se pensaba poner en práctica la idea de anexionarse todas las fundaciones pías, ya que, según el criterio de los promotores del Seminario, estas desperdiciaban sus bienes en varias e incompletas creaciones de escuelas de Gramática latina, distribuidas en pequeños municipios, aunque la ley prohibía su ubicación en poblaciones que no fueran cabeza de partido. La intención era suprimir las escuelas ilegales y canalizar sus fondos hacia el Seminario para emplearlos con más éxito y aprovechamiento.

Los estudios que se intentaban impartir en el nuevo Centro deberían estar cimentados en la religión y la moral evangélica, teniendo una orientación esencialmente pragmática, experimental y moderna. Las ciencias naturales y exactas, la agricultura práctica, el comercio, la mineralogía, la metalurgia

y las lenguas vivas encontrarían allí un lugar privilegiado; tampoco se descartan los estudios de Humanidades. Se pensaba que los alumnos iban a recibir una formación tan completa que haría de ellos "*unos ciudadanos muy recomendables*".

La activa mediación del Padre Ceballos, primer secretario de Estado, logró pronto la Real Gracia. A partir de ahí se buscó el lugar donde ubicar el Seminario, barajándose dos propuestas: **Pámanes**, donde el Conde de Torrehermosa donaba una casa a la Sociedad, este tenía la ventaja de estar en el centro de Cantabria y en el camino real que se abría a Castilla por Lunada; había, también, posibilidad de terrenos para prácticas agrícolas. **Comillas**, según el P. Vallejo, presentaba otras ventajas, como el puerto, que favorece dos profesiones comunes en la costa cantábrica: la milicia y el pilotaje. Para este lugar se contaba con el socio de mérito Don Juan Domingo González de la Reguera, Arzobispo de Lima, y que se había propuesto fundar en la misma una Universidad, por lo que el edificio, ya construido, sería muy propicio para el Seminario.

La propuesta de Comillas fue bien recibida y se iniciaron los trámites para la incorporación al Seminario de los estudios de Gramática latina y demás establecimientos de educación que comprendía la Real Orden dictada el 9 de marzo de 1801, hallándose 19 establecimientos ilegales en Cantabria<sup>42</sup>. La incorporación de esos fondos creó los primeros problemas, ya que, buena parte de los patronos de las fundaciones pías –como ocurrió en el caso de Espinama<sup>43</sup>– no estaban de acuerdo en dicha acción, pues consideraban que era un desvío de las asignaciones concedidas a sus municipios hacia manos desconocidas.

Los inicios de las clases se retrasaron excesivamente por no estar dispuesto todo lo necesario en Comillas. José Mor de Fuentes, a quien se había solicitado para ejercer de Director interino y Catedrático de Humanidades en 1802, renuncia al cargo, cansado del retraso y de los ataques recibidos del Obispo Dn. Rafael Menéndez Luarca, enemigo del establecimiento. Lo sustituyó Arguedas, quien actuó como director al menos hasta 1806, año en que se celebró una sesión de exámenes públicos, como veremos.

Para agilizar el comienzo de las clases se solicitó adoptar, de forma provisional, las constituciones del Seminario de Nobles de Madrid, permiso concedido en 1804. Al concluir ese año ya se tenían previstas las cátedras de Primeras letras, Gramática y Filosofía, pero estaban vacantes las de Humanidades y Matemáticas, dotadas con 10.000 y 12.000 reales respectivamente. Por otra parte, el P. Vallejo insistía en la necesidad de instituir un curso o escuela práctica de agricultura que contara con la preparación teórica y que, pudiendo realizar prácticas en los terrenos cerrados del Seminario, ayudaría a que se produjera una evolución en las ideas agronómicas capaces de convertir a Cantabria en una tierra tan industriosa como Holanda.

Se sabe que durante el curso 1805 el Seminario funcionó en Comillas, pero al director Arguedas no le satisfacía el lugar y se siguió buscando otro. Después de descartar el Monasterio de San Jerónimo en Corbán, ocupado por monjes, se decantaron por el Astillero de Guarnizo. Dada la lentitud de

los traslados, las clases continuaron en Comillas en 1806. Fue ese año, a instancias de los padres, deseosos de comprobar los resultados de la enseñanza primaria que se impartía allí por el método Pestalozzi, el profesor Dn. José Doëbely, el director Arguedas determinó organizar en Santander una sesión de exámenes públicos. A ellos se presentaron 17 alumnos. Los certámenes se celebraron entre el 29 de septiembre y 4 de octubre. El profesor de Matemáticas Dn. Juan de Dios y Lara pronunció un discurso en el que subrayó las ventajas del método pestalozziano en cuanto a costumbres y preparación a las ciencias y artes, aludió a los eminentes sabios y teóricos de la caligrafía: Dn. Juan de Iciar, Dn. Pedro Díaz Morante y Palomares. Los alumnos reprodujeron con facilidad las sílabas y vocablos del español, francés y alemán, comentaron en dichos idiomas *El manual de madres* de Pestalozzi y tradujeron algunos pasajes de *El Quijote*, del *Nuevo Testamento* y del *Catecismo* de Fleury. Se presentaron planas del autor Torío de la Riva que se calificaron de excelentes. Ante tales demostraciones todos los asistentes alabaron la sencillez y eficacia del método Pestalozzi, capaz de sacar el mejor provecho hasta de ingenios tardos o reputados erróneamente de ineptos para las ciencias.

En junio de 1807 la Diputación de Madrid, en una representación enviada al Consejo de Castilla, anunció que el Seminario Cantábrico iba perfeccionándose y pronosticó que sería uno de los monumentos gloriosos del reinado de Carlos IV. Se comprueba cómo hasta esa fecha era únicamente un esbozo de funcionamiento, limitado a unos ensayos de enseñanza primaria y secundaria. Se esperaba que el verdadero éxito tendría lugar cuando se aprobaran las Constituciones específicas del Seminario.

Por otra parte, seguían sin anexionarse los fondos de Estudios de Gramática latina ilegales que existían en la región. Los patronos de dichas fundaciones se negaban a transferir las rentas. De esa forma, se perdían medios muy necesarios para el Seminario, que en la mente de sus promotores debía ser "*foco de luces y plantel de la prosperidad de la patria*".

No se sabe con exactitud si el Seminario de Guarnizo abrió sus puertas. Paula Demerson considera que esto es dudoso y que, si se logró abrir, debió de hacerse con la misma escasez de medios que había tenido hasta entonces<sup>44</sup>. A las dificultades existentes se unieron otras, y al fin, la guerra de la Independencia le dio el golpe fatal. Como tantos otros proyectos de los ilustrados, el Seminario Patriótico, dependiente de la Sociedad Cantábrica de Amigos del País, fue la historia de una penuria, una historia con más contenidos de adversidad que de prosperidad, según P. Demerson. La aportación de la Sociedad Cantábrica a la educación, se quedó más en proyectos que en realidades, dado el difícil momento en que se implantó, en vísperas de la guerra de 1808 contra los franceses.

## **II.2.- Real Consulado de Santander: Las escuelas de Náutica y Dibujo.**

La ciudad de Santander, del mismo modo que otros enclaves costeros de España, deseaba una mayor libertad para realizar su comercio sin trabas. Desde que los Reyes Católicos habían creado la Casa de Contratación de

Sevilla, con motivo del descubrimiento y colonización de América, el monopolio sevillano impedía las ansias de expansión mercantil de los demás puertos españoles. Hubo que esperar al siglo XVIII para que el exclusivismo sevillano se quebrara; en 1765 se declaró provisionalmente la libertad de comercio con América para varios puertos españoles<sup>45</sup>. La libertad de comercio se hizo ya definitiva para 13 puertos en 1778; entre ellos estaba el de Santander, que había encontrado en el conde de Floridablanca un valedor decisivo para lograr la habilitación.

Burgos había restablecido su Consulado en 1766 y de él dependían los puertos del antiguo Bastón de Laredo, incluido el de Santander. Sin embargo, esta ciudad reclama para sí la absoluta separación y autonomía, lo que no logró hasta el 29 de noviembre de 1785, fecha en la que por cédula real se creó el Real Consulado de Mar y Tierra de Santander<sup>46</sup>. Las funciones de dicho Consulado eran, sobre todo, comerciales, jurídicas y administrativas; pero también desarrolló una importante labor cultural, dando paso en 1790 a la fundación de las Escuelas de Náutica y Dibujo, que comprendían las enseñanzas de Comercio, Pilotaje, Agricultura y Dibujo. El objetivo de esas escuelas era instruir a los alumnos *"en todo lo necesario para formar Pilotos expertos en la Teórica, capaces de gobernar las Embarcaciones"*<sup>47</sup>.

El día 1 de junio de 1791 se establecieron las normas por las que habían de regir dichas escuelas en todo lo referente a horarios, días de clases, de vacaciones y reglamentos a cumplir. En las Instrucciones para las de Santander se establecía que fuesen nombrados dos profesores. Estos se pedirán a S. M. por el Capitán General del Departamento, pues...

*"habiendo muchos en la Armada de suficiente inteligencia (pero que por sus achaques no pueden navegar) estarán dispuestos a desempeñar el trabajo de profesores. El de las clases de los "primeros" cobrará, además del sueldo del retiro, 450 ducados y el de la clase de los "segundos", con el propio retiro y 350 ducados de la Escuela..."*<sup>48</sup>.

Se indica que el de la clase de los *"primeros"* será el Director de las Escuelas, al que el segundo estará subordinado. Ambos estarán sujetos al Consulado, quien tendrá la facultad de despedirlos si hubiere causa para ello<sup>49</sup>. En el caso de que uno falleciera o faltara, el otro se ocupará de las dos clases, eligiendo a alguno de los alumnos más adelantados para que le ayuden. Este recurso era muy utilizado por los escolapios y recomendado por algunos fundadores de obras pías docentes.

En cuanto a los materiales que debe haber en las Escuelas, se manda que estén provistas de todo lo necesario, por lo que el primer profesor solicitará los mismos al Comandante de Pilotos y, a su vez, El Consulado estará atento a lo que se necesite para favorecer el mayor adelantamiento. Así la Junta de Gobierno del Real Consulado, en Carta enviada a los Maestros de Náutica el día 18 de marzo de 1779, les comunica que se ha encargado una colección de Mapas Geográficos y otra de perspectivas iluminadas de toda clase de embarcaciones conocidas en Europa. Igualmente les comunica los acuerdos a los que se ha llegado para lograr que los alumnos sepan aplicar

las teorías a las ciencias y artes útiles. En ellos se aprueba que deben salir en días serenos con los discípulos más adelantados en Cosmografía a parajes oportunos para realizar observaciones astronómicas; también se indica que a los más adelantados en Geometría se les enseñe a medir y dividir una superficie, a medir cúbicamente cuerpos sólidos, etc.

Al mismo tiempo se fija el método de estudios y los exámenes anuales que se han de realizar para conseguir la mayor utilidad del establecimiento creado. Se exige que todos los alumnos que se admitan en la Escuela deben saber leer y escribir bien y, aunque no se indica nada sobre conocimientos aritméticos, se sabe que el 14 de septiembre de 1799, en carta enviada a S. M. por los señores Prior y Cónsules, se pide que se incluya, entre las exigencias de admisión, el conocimiento de las cuatro primeras reglas aritméticas, pues el desconocimiento de las mismas por parte de algunos alumnos, hace que las clases se atrasen mucho para los más adelantados<sup>50</sup>.

Se señalan los libros y autores a utilizar para la enseñanza de las distintas materias. Así se indica que para el aprendizaje de las Matemáticas se utilizará el *Tratado* de Fernández. Para los estudios de Cosmografía, Astronomía y Tablas de navegar se contará con el *Tratado de navegación* del ilustre marino Jorge Juan. La Geografía se estudiará por el *Tratado* de Mendoza. En Dibujo se seguirá la buena formación de Cartas, Planos, Montañas... de Fernández. Las clases de Dibujo se impartirán por la tarde; los que se hallen en Náutica destinarán esas horas al estudio de la *Cartilla de Maniobras* de Zuloaga o Fernández.

Siguiendo la metodología defendida por los ilustrados y escolapios, se recomienda que todos los años se haga en Agosto un Certamen o Examen Público en presencia del Consulado y al que también podrán asistir algunas personas del pueblo. Ello ayudará a comprobar el adelantamiento de los alumnos, hacer el paso de unas clases a otras y promover la aplicación por medio de los premios señalados; estos pueden consistir en un estuche de Matemáticas o de Dibujo, algún instrumento o libro de utilidad<sup>51</sup>.

Sobre los métodos y formalidades que se han de seguir en los exámenes de Pilotos y "*Pilotines*" (segundos Pilotos) se dispone que, además de los Señores del Consulado, habrán de concurrir los Maestros de la Escuela y un Censor nombrado entre los Capitanes o Pilotos que haya.

En cuanto a las materias, los segundos Pilotos necesitarán saber los principios generales de la Aritmética, Geometría, Trigonometría y operaciones con ellas, tanto por las Tablas Logarítmicas como por la Escala; el modo de formar Plano y Carta Marítima, explicación de la Esfera y la Navegación. Todo por los tratados antes indicados. A los Pilotos que hayan de dirigir una embarcación se les exigirá lo anterior, pero con mayor extensión y profundidad; además deberán tener conocimientos de las estaciones, monzones, Tablas Astronómicas, Armamento y defensa de Buques en situaciones desconocidas.

Este acto se realizará con la mayor formalidad y exactitud para que el mismo permita conocer la inteligencia y cualidades de los aspirantes. A estos, una vez aprobados con la pluralidad de votos de los Maestros y

Censores, se les despachará su Carta de Examen firmada por los que presidan y practiquen el mismo<sup>52</sup>.

## CONCLUSIÓN

Se puede confirmar la idea inicial de que en el siglo XVIII, sobre todo en su segunda mitad, se produjo en España una toma de conciencia real sobre la necesidad de elevar el nivel cultural de sus ciudadanos. Las aportaciones de los distintos ilustrados son variadas, y siempre manifiestan una confianza radical en el poder transformador de la enseñanza.

Se carecía en nuestra nación de un proyecto educativo unificado en los distintos niveles, la educación era más teórica que práctica; imperaba el estudio del latín, innecesario para los trabajadores manuales, etc. Aspectos que trataron de ser corregidos por los distintos proyectos presentados por los hombres de la Ilustración. No podemos afirmar que las reformas se generalizaran, pues sólo hubo realizaciones parciales en extensión y profundidad y, en algunos casos, claros retrocesos al producirse la guerra contra los franceses en 1808 que logró frenar y en muchos casos paralizar totalmente los proyectos puestos en marcha.

Sin embargo, creemos que supuso un germen necesario que fue fructificando, aunque lentamente, a lo largo del siglo XIX hasta terminar en la Ley Moyano de 1857 en la que ya se establece que la educación primaria ha de ser general y gratuita en toda la nación.

---

<sup>1</sup> DE JOVELLANOS, G. M. "Memoria sobre educación pública o tratado teórico práctico de enseñanza", en *Obras* (Vol. XLV de la B. A. E.), Madrid, p. 233.

<sup>2</sup> DE JOVELLANOS, G. M. , 1809 en *Obras*. (Vol. XLVI de B.A.E.), Madrid , pp.268-276.

<sup>3</sup> CAPITÁN DÍAZ, A. (1979) *Teorías educativas de Jovellanos*. Granada, p. 41

<sup>4</sup> VARELA, Julia (1988) "La educación ilustrada o cómo fabricar sujetos dóciles y útiles". En: *Revista de Educación* (Madrid), p. 259.

<sup>5</sup> *Ibidem*, p. 258.

<sup>6</sup> SAUGNIEUX, J. ,(1986) *Les mots et les livres. Etudes d'histoire culturelle*. Lyon, p. 123.

<sup>7</sup> SARMIENTO, J. M., Biblioteca Nacional, Ms. 20.395.

<sup>8</sup> SAUGNIEUX, J. *Les mots...*, p.137.

<sup>9</sup> GALINO CARRILLO, M<sup>a</sup> A. (1953), *Tres hombres y un problema: Feijoo, Sarmiento y Jovellanos ante la educación moderna*. Madrid, pp. 123-189.

<sup>10</sup> SAUGNIEUX, J. *Les mots...*, pp. 137-139.

<sup>11</sup> SARRAILH, J. (1974), *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. México, p. 586.

<sup>12</sup> VARELA, Julia, (1988) "La educación..." pp. 255-257.

<sup>13</sup> RODRIGUEZ DE CAMPOMANES. Pedro, (1978), *Discurso sobre la educación popular de los artesanos, 1775*. Madrid, pp. 21-26.

<sup>14</sup> SAUGNIEUX, J. *Les mots...* pp. 149-150.

<sup>15</sup> CONDE DE CABARRÚS, *Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública*. Madrid. P. 121.

<sup>16</sup> *Ibidem*, pp. 129-130.

<sup>17</sup> VARELA, Julia, "La educación..."pp. 259-260.

<sup>18</sup> SAUGNIEUX, J. *Les mots...*p. 144.

<sup>19</sup> Citado por AYMES, J. R. (1986) "Les ilustrados espagnols face au clergé et a l'enseignement primaire de la religion Dans les écoles elementaires et techniques", *L'enseignement primaire en Espagne et en Amérique Latine du XVIII siècle a nos tours*, Tours, p. 43.

<sup>20</sup> *Ibidem*, p.45.

<sup>21</sup> AGUILAR PIÑAL, Francisco, (1984), "Plan de estudios de Cándido M<sup>a</sup> Trigueros", *III Coloquio de Historia de la Educación*, Barcelona.

- <sup>22</sup> Novísima Recopilación, Libro 8º, Título 1º, Ley 3ª.
- <sup>23</sup> LABRADOR HERRAIZ, Carmen, (1988). *Pascual Vallejo. Ilustrado y reformador de los estudios*. Madrid.
- <sup>24</sup> MESTRE, Antonio, (1968) *Ilustración y reforma de la Iglesia. Pensamiento político y religioso de Dn. Gregorio Mayans*. Valencia. *Mundo intelectual de Mayans*. (1978), Valencia. *Despotismo e ilustración en España*, (1976) Barcelona. PESET, M y J.L. (1975) *Gregorio Mayans y la reforma universitaria*. Valencia.
- <sup>25</sup> SAUGNIEUX, J. *Les mots...* pp. 124-125.
- <sup>26</sup> *Ibidem*, p. 40
- <sup>27</sup> La bibliografía sobre Feijóo es muy copiosa. Una obra reciente y autorizada es la que le ha dedicado OTERO PEDRAYO, Ramón, (1972) *El padre Feijóo. Su vida, doctrina e influencia*. Orense.
- <sup>28</sup> GALINO, Mª Ángeles, (1953) *Tres hombres y un problema...* pp. 43-87.
- <sup>29</sup> GOMINGUEZ ORTIZ, Antonio, (1982), *Sociedad y Estado en el siglo XVIII*, Barcelona, p.112.
- <sup>30</sup> GALINO, Mª Angeles, *Tres hombres...* pp. 89-122.
- <sup>31</sup> SAUGNIEUX, J. *Les mots...*, p. 134.
- <sup>32</sup> Citado por AYMES, J.R., “Les ilustrados...”p. 45.
- <sup>33</sup> *Ibidem*, pp.46-47.
- <sup>34</sup> *Ibidem*,.
- <sup>35</sup> *Ibidem*, p.47.
- <sup>36</sup> MAYORDOMO, A. (1988), “Iglesia, Religión y Estado en el reformismo pedagógico de la Ilustración española”, *Revista de Educación*, Madrid, p.458.
- <sup>37</sup> SAUGNIEUX, J. (1970) *Un prélat éclairé: Don Antonio Tavira y Almazán (1737-1807). Contribución a l'étude du jansénisme espagnol*. Toulouse.
- <sup>38</sup> MAYORDOMO, A., “Iglesia...”pp. 460-461.
- <sup>39</sup> SAUGNIEUX, J. *Les mots...*p. 141.
- <sup>40</sup> DEMERSON, PAULA, (1987), *Próspera y adversa fortuna de la Real sociedad Cantábrica*. Santander.pp.21-22.
- <sup>41</sup> *Ibidem*, pp. 141-146.
- <sup>42</sup> *Ibidem*, p.160.
- <sup>43</sup> PRELLEZO GARCÍA, J. M., (2004) *Utopía de un indiano lebaniego. La obra pía benéfico-docente de Espinama*. Santander.
- <sup>44</sup> DEMERSON, P.,*Próspera...*p. 177.
- <sup>45</sup> MARURI VILLANUEVA, R. (1990) *La burguesía mercantil santanderina 1700-1850*. Santander, p.55. Véase también en TUÑÓN DE LARA, *Historia de España. VII. Centralismo, Ilustración y agonía del Antiguo Régimen*, el capítulo de FERNÁNDEZ PINEDO dedicado al sector comercial, pp. 121-166.
- <sup>46</sup> SIMÓN CABARGA, J., (1956) *Santander. Sidón Ibero*. Santander, pp. 145-152.
- <sup>47</sup> *Ibidem*, p.163.
- <sup>48</sup> BMS, Manuscritos, Ms. 497, f. 1v.
- <sup>49</sup> *Ibidem*, ff. 1v.-2.
- <sup>50</sup> AHPC, CEM, Leg. 68, ff. 43-44v.
- <sup>51</sup> BMS, Manuscritos, Ms. 497, ff.2v.-3.
- <sup>52</sup> *Ibidem*, ff.3v.-4.